



GUÍA DE CERTIFICACIONES IMPORTANTES

Ascensos y Permanencias

Certificación	Notas y vigencia
JUNTA DE SÍNDICOS (J. S.)	
97 2011-12 J.S.	En vista de crisis financiera, las normas establecidas sobre los ascensos en rango en la Cert. 153 2010-11 (J.S.) continuarán en vigor durante 2012-13 . ✓ Extiende el Registro (<i>cuarto</i>) durante el año académico 2011-12 , que hubiesen recibido un ascenso en rango efectivo el <u>1ro de julio de 2012</u> , de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal.
96 2011-12 J.S.	Conceden ascensos en rango a los claustrales incluidos en el Segundo Registro de Claustrales correspondientes al año Fiscal 2009-10 . <ul style="list-style-type: none"> • Prospectivamente con efectividad al 1 de julio de 2012 <ul style="list-style-type: none"> ○ (Re: Certs. 70 a 80 2011-12 JA) ○ (Re: Cert. 19 2010-11 JA) • Aclara además, que "pueden acumular méritos para el <i>próximo ascenso</i> a partir de la fecha en que hubiese ascendido, de no ser por la imposibilidad que impuso la circunstancia fiscal de la Institución." (Pág. 2, punto 2).
37 2011-12 J.S.	Conceden ascensos en rango a los claustrales incluidos en el Primer Registro de Claustrales correspondientes al año Fiscal 2008-09 . <ul style="list-style-type: none"> • Prospectivamente con efectividad al 1 de enero de 2012 <ul style="list-style-type: none"> ○ (Re: Certs. 30 a la 42 2011-12 JA) ○ (Re: Cert. 15 2009-10 JA)
153 2010-11 J.S.	En vista de crisis financiera, las normas establecidas sobre los ascensos en rango en la Cert. 137 2009-2010 (J.S.) continuarán en vigor durante 2011-12 . ✓ Extiende el Registro (<i>tercero</i>) durante el año académico 2010-11 , que hubiesen recibido un ascenso en rango efectivo el <u>1ro de julio de 2011</u> , de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal.
137 2009-10 J.S.	En vista de crisis financiera, las normas establecidas sobre los ascensos en rango en la Cert. 4 2009-10 (J.S.) continuarán en vigor durante 2010-11 . ✓ Extiende el Registro (<i>segundo</i>) durante el año académico 2009-2010 , que hubiesen recibido un ascenso en rango efectivo el <u>1ro de julio de 2010</u> , de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal.
4 2009-10 J.S.	Establecer y certificar un Registro (<i>primero</i>) de los claustrales cuyos méritos, vista la correspondiente recomendación del Rector, hubiesen recibido un ascenso en rango, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal; estableciendo las debidas jerarquías de prioridades. Estas normas se aplicarán solamente durante el año académico 2008-2009 .
71-2006-07 J.S.	CERTIFICACIÓN de la Enmienda al Artículo 42.1 del Reglamento General de la UPR <ol style="list-style-type: none"> a. Grado de doctor o título terminal equivalente b. Medidas de Transición para las personas que cumplen con las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. MS; 2. Tarea completa, contrato servicios o temporero por 5 años para el 1ro de ene de 2007; 3. Título reconocido por la UPR. Estas personas pueden competir por una plaza disponible en igualdad de condiciones con otros candidatos. El departamento debe promover un plan de estudios para que la persona complete el grado requerido. VER CERTIFICACIÓN fecha del 2 jul 2007
145-2005-06 J.S.	Establece el Rango mínimo de Ingreso. Enmienda la sección 42.1 del Artículo 42 del Reglamento General de UPR. Requiere un grado de doctor o un título terminal equivalente que lo capacita para la materia que enseña o investiga.

Certificación	Notas y vigencia	
JUNTA UNIVERSITARIA (J. U.)		
26-2004-05	J.U.	Documentos mínimos a ser entregados por las Juntas Administrativas y Senados Académicos en caso de alguna apelación a ese cuerpo.
CLAUSTRO UPRB		
1-2003-04	Claustro UPRB	Requerir informe al Comité de Personal Departamental sobre el fraccionamiento de la Parte II del Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango.
JUNTA ADMINISTRATIVA (J. A.)		
86 2011-12	J.A.	Procedimiento administrativo para considerar ascensos en rango a Catedrático Auxiliar al personal docente con rango de instructor que <u>culmine</u> el Grado Doctoral.
58 2010-11 (JA Junta Administrativa)	J.A.	Respuesta ante la Cert. 5 2010-11 del Comité de Personal de Facultad. <ul style="list-style-type: none"> <i>Cert. 137 2009-10 (J.S.)</i> establece claramente cómo será la prioridad en que se otorgarán los ascensos en rango Se deberá esperar por instrucciones de la Junta de Síndicos para determinar en qué momento se podrá a comenzar nuevamente a acumular puntos.
26-2001-02	J.A.	1. Contar actividades del 1er semestre del año en que se solicita el ascenso; 2. Considerar las evaluaciones del 1er semestre del año en que solicita el ascenso y 3. Las actividades del 2do semestre cuentan para el próximo ascenso en rango.
30-2002-03	J.A.	Puntuación Mínima para Ascenso en Rango: 150 Catedrático; 125 Catedrático Asociado, 100 Catedrático Auxiliar
32-2002-03	J.A.	Forma de otorgar los ascensos en rango.
147-2002-03	J.A.	Evidencias para ascenso serán en original.
38-2004-05	J.A.	Revisión "Bosquejo para Acompañar el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango"
30-2006-07	J.A.	Definición de pares
44-2004-05	J.A.	Mínimos para parte II y IV - Catedrático Aux.: 15.6 / Catedrático asociado: 23.4 / Catedrático: 31.25
SENADO ACADÉMICO (S. A.)		
19-2000-01	S.A.	Mantener puntuación a profesores que por razones presupuestarias no se les otorgó el ascenso y evaluar la evidencia del trabajo realizado en el último año.
28 2008-09 ésta enmienda la	S.A.	Normas, Criterios y Procedimientos Complementarios para la Evaluación del Personal Docente de la UPRB. Criterios y Oficiales Responsables de la Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> Aprobada por la Junta Universitaria <i>Cert. 12 2012-13</i>
14-2004-05	S.A.	Normas, Criterios y Procedimientos Complementarios para la Evaluación del Personal Docente de la UPRB. Criterios y Oficiales Responsables de la Evaluación.
19-2004-05	S.A.	Enmienda a certificación 77-1999-00 Normas Internas para la contratación y permanencia del personal docente de la UPRB. No se requiere doctorado para música, artes plásticas y artes de representación en el departamento de Humanidades.
40 2009-10	S.A.	Cambios a la <i>Guía de Instrucciones.</i>
27-2004-2005	S.A.	Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango del Personal Docente de UPRB
45 2011-12	S.A.	Procedimiento para la Contratación y Nombramiento del Personal Docente dedicado a la enseñanza en la UPRB.
44-2011-12	S.A.	Normas y Procedimientos para la <u>Contratación y Nombramiento del Personal Docente en la UPR en Bayamón.</u> (<i>Ésta enmienda la 23 2006-07 SA</i>)

Certificación	Notas y vigencia
23-2006-07 S.A.	Normas Internas para la <u>Contratación o Permanencia</u> del Personal Docente en la UPR en Bayamón. <i>(Ésta enmienda la 69-2005-06 SA)</i>
69-2005-06 S.A.	Normas Internas para la contratación o permanencia del personal docente , Enmienda las certificaciones 35-2005-06, 19-2004-05, 52-2002-03 y la 77-1999-2000 del Senado Académico UPRB
24-2006-07 S.A.	Procedimiento para Solicitar Permanencia Docente en UPRB
44-2006-07 S.A.	Bosquejo para acompañar el Expediente de Permanencia Docente de Consejeros profesionales, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Bibliotecarios . Vigencia a partir del año académico 2007-08
07-2007-08 S.A.	Enmienda el " Plan de Desarrollo para el Personal Docente en la UPR en Bayamón "—vigencia para el año 2008-09 y exime candidatos a permanencia docente y ascensos en rango.
22-2007-08 S.A.	Fe de errata a la Guía de Instrucciones
40 2007-08 S.A. ésta enmienda la	Puntuaciones Mínimas Requeridas en las Diferentes Evaluaciones para obtener Permanencia Docente en la UPRB La aplicación de estos promedios mínimos corresponderá a cada periodo anual a ser considerado para cada tipo de evaluación.
55-2005-06 S.A.	Puntuaciones mínimas para obtener permanencia docente 80% evaluación estudiantil 85% evaluación en el salón de clases 90% evaluación Inherentes a la docencia Vigencia año 2008-09

Certificación	Notas y vigencia	Mejoramiento Profesional
36 2010-11 S.A.	<p>Guías para el Plan de Desarrollo Profesional para el Personal Docente de UPRB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar horas por semestre • Cumplir 14 horas de mejoramiento al año • Y varias enmiendas a la Guía <p style="text-align: right;">Vigencia año 2011-12</p>	
46 2009-10 S.A.	<p>Enmienda a Cert. 18 2008-09 Guías para el Plan de Mejoramiento Profesional del Personal Docente de la UPRB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramientos probatorios- ciclo semestral (14 horas anuales) por cinco años correspondientes • Ascensos- mínimo de participación en el ciclo semestral de mejoramiento profesional de por lo menos dos ciclos (14 horas) en los últimos tres años <p style="text-align: right;">Vigencia 2010-2011</p>	
<p>14 2009-10 S.A.</p> <p>Nota:</p> <p>Sólo aplicará por el primer semestre 2009-10.</p>	<p>Manera de contabilizar las 10 horas de mejoramiento profesional requeridas al personal docente.</p> <p>Otorgar una dispensa al personal docente de la UPRB del cumplimiento de la Cert. 18 2008-09; Esta decisión se tomó debido a la posposición de la Jornada Docente para el primer semestre 2009-10.</p> <p style="text-align: right;">Vigencia sólo Primer Semestre 2009-10</p>	
<p>18 2008-09 S.A. ésta enmienda la</p> <p>15-2006-07 S.A</p>	<p>Guías para el Plan de Desarrollo Profesional para el Personal Docente de UPRB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al personal docente de nuevo reclutamiento se les requerirá participar de una orientación institucional y del ciclo semestral de mejoramiento profesional • En el caso de los nombramientos probatorios, para efectos de su permanencia, se les requerirá evidencia de participación en cada ciclo semestral (20 horas anuales) de mejoramiento profesional por los 5 años correspondientes • Al personal docente participar anualmente del ciclo de mejoramiento profesional cumple a su vez con la reglamentación de la Oficina del Contralor que requiere la acumulación de 6 horas anuales por año fiscal en adiestramiento relacionado con su área de trabajo. <p style="text-align: right;">Vigencia 2009-2010</p>	

Formularios de Evaluación

Certificación	Notas y vigencia
16-1986-87 S.A.	Formulario de evaluación del <u>personal docente en funciones administrativas</u> .
12-1987-88 S.A.	Formulario de evaluación por parte del <u>Director de la Biblioteca</u> sobre responsabilidades <u>inherentes a la labor bibliotecaria</u> .
	Formulario de evaluación por parte del <u>Comité de Personal</u> sobre el cumplimiento de las responsabilidades profesionales <u>inherentes a la labor docente bibliotecaria</u> .
45-2000-01 S.A.	Formularios de evaluación por parte del <u>Director de Departamento y el Comité de Personal Departamental de los Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos</u> .
21-2002-03 S.A.	Formulario para la evaluación estudiantil al profesor en el <u>salón de clases</u> .
20-2004-05 S.A.	Formulario de evaluación de <u>profesores en el salón de clases</u> .
29-2004-05 S.A.	Formulario de evaluación sobre <u>responsabilidades administrativas inherentes a la docencia</u> .

Evaluación de Licencias

Certificación	Notas y vigencia
57-2010-11 J.A.	Consideraciones a tomar en cuenta para <i>Licencias Sabáticas, Licencias Extraordinarias con sueldo y Ayudas Económicas Especiales</i> . <ul style="list-style-type: none">Ésta enmienda la Núm. 80 2006-07
80 2006-07 J.A.	Consideraciones a tomar en cuenta para <i>Licencias Sabáticas, Licencias Extraordinarias con sueldo y Ayudas Económicas Especiales</i> .

Notas:

- No encontré una certificación que establezca si la evaluación administrativa sustituye la Inherente a la Docencia. (Ver Sección 66.5 Reglamento General)
- El CPF considera los nombramientos probatorios si hay una plaza disponible en el Departamento.

Por: Prof. Sandra De Jesús
21 de enero de 2008

Esto es una **guía**, no sustituye las certificaciones o reglamentación universitaria.

lgc/crn

Revisiones

- 24-mayo-13 / 7-agosto-12 por C. Ríos
 - 8-marzo-12 / 18-octubre-11 por C. Ríos
 - 2-noviembre-10 por C. Ríos y N. Díaz
-